

ASISTENCIA

D. RAFAEL BLANCO PENA
D. MANUEL DE PRADA PÉREZ
Dña. M^a CARMEN CANGA COTO
D. LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
D. SEVERINO SOLLA ARCE
D. ÁNGEL PIZARRO BEJARANO
D. ANTONIO LÓPEZ CÁRDENAS
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
D. SANTIAGO MARCOS LORENZO

ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos del día **UNO de JULIO** de dos mil diez, en **SESIÓN ORDINARIA** se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don RAFAEL BLANCO PENA, auxiliado por el Secretario Don CÉSAR SUESCUN GARCÍA, para tratar los asuntos del Orden del Día.

No asisten, D. José Luis Ruiz Ruiz por encontrarse de vacaciones y D. Eduardo Valencia Larrañeta por motivos laborales.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

2.- INFORME DE LA COMISIÓN DE URBANISMO Y VIVIENDA.

Por el Sr. Alcalde se retira este punto del Orden del Día, interrogándole la portavoz del grupo municipal de UPN por los motivos por los que adopta tal decisión, contestando el Sr. Alcalde que no tiene por qué darlos y que se realizará otro Pleno para su aprobación.

3.- INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

3.1.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS ASIGNACIONES A CONCEJALES.

La portavoz del grupo municipal de UPN manifiesta que están de acuerdo en que se bajen las asignaciones, pero quieren enmendar esta propuesta o hacer una nueva, consistente en que la cantidad resultante de esta disminución de las asignaciones sea destinada a una partida concreta de carácter social y que sea la Comisión la que decida a qué partida concreta se designa (que bien pudiera ser la de subvenciones a la rehabilitación de viviendas, pues ha consultado con el Interventor y le ha dicho que es la partida de este carácter que en peor situación se encuentra).

El portavoz del grupo municipal de AMIB indica que están de acuerdo en que se guarde la partida y luego, viendo las necesidades que puedan surgir, aplicarla. Quieren interrogar sobre si puede aplicarse con carácter retroactivo, a uno de enero, esta medida, contestando el Interventor municipal que sí, que se trataría de regularizar la asignación anual una vez reducida, en los pagos que faltan de hacer hasta final de año. Quiere remarcar el portavoz de AMIB que la reducción sería porcentual a cada miembro del Ayuntamiento.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expone que, en el último Pleno, ya hubo una votación sobre este tema. Que su grupo presentó dos enmiendas sobre el mismo: una consistente en ampliar la reducción hasta el 15%, a la que se votó que no, y la otra referente a los móviles de los concejales, para que su coste fuera sufragado por los mismos, y también se rechazó. Que entiende que la finalidad de la reducción era ahorrar, aunque le parece bien que se destine la cantidad resultante a fines sociales, indicando que lo enfocaría hacia el sector del paro, no de la rehabilitación de edificios, pensando que es un tema que seguiría tratando en Comisión y manifestándose a favor de la reducción de las asignaciones.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB indica que mantiene su voto afirmativo dado en la Comisión y que no tiene problema en apoyar la propuesta presentada por UPN, aunque entendía que la medida era para ahorrar y si se destina a otros fines ya no hay ahorro.

El Sr. Alcalde expone, en primer lugar, que se trata de un tema que ya se votó en contra en el anterior Pleno y se llevó a Comisión para estudiar más a fondo, no haciéndose por parte de la Comisión una nueva propuesta, sino la misma, por lo que no entiende que se vuelva a traer al Pleno. Y en segundo lugar, se argumentó para esta propuesta el tema del ahorro y ahora el grupo de UPN cambia de criterio para modificar el argumento por el de los gastos sociales, lo que le parece totalmente demagógico y demuestra la cercanía de las Elecciones. Que se muestra a favor de la reducción de las asignaciones de los concejales, pero en la línea de lo que marca la Federación de Municipios y Concejos, que consiste en reducir las asignaciones en unos porcentajes, pero con la finalidad de reducir la deuda del Ayuntamiento (que es lo que ha hecho todo el mundo que ha adoptado decisiones de este tipo).

El portavoz del grupo municipal de AMIB quiere dejar claro que son muy libres de poder corregir la propuesta presentada, así como sus argumentos.

La portavoz del grupo municipal de UPN quiere responder al Sr. Alcalde que no ha habido cambio de criterio alguno en su grupo. Que la postura en el Pleno anterior fue la de que se estudiara el tema en Comisión y que, como no pudo asistir a la misma por motivos laborales, le comentó su propuesta al Presidente de la Comisión, que es la que ha presentado en este Pleno.

Se somete a votación la propuesta realizada por el Presidente de la Comisión, con la enmienda interpuesta por el grupo municipal de UPN, consistente en la disminución de las asignaciones de los concejales en la parte no subvencionada por el Gobierno de Navarra al respecto de las mismas y que la cantidad resultante se destine a fines sociales, siendo la Comisión quien decida sobre el destino final de dicha cantidad, obteniendo siete votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de UPN, AMIB,

IUN/NEB y NA/BAI), uno en contra (el correspondiente al Sr. Alcalde) y una abstención (la correspondiente al Sr. de Prada). Por lo tanto,

SE ACUERDA: Modificar las asignaciones de los miembros de la Corporación disminuyéndolas de tal manera que la suma total de las asignaciones sea igual a la subvención que recibe el Ayuntamiento procedente del Gobierno de Navarra para este concepto, suponiendo una disminución del 10,18 % de las mismas, con carácter retroactivo a uno de enero del año en curso y porcentualmente a cada miembro de la Corporación, destinando la cantidad resultante a fines sociales, siendo la Comisión quien decida sobre el destino final de dicha cantidad.

3.2.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere puntualizar que se trata de una reivindicación de NA/BAI desde hace mucho tiempo, el cambio de caldera en el Colegio, pero que les hubiera gustado que se hubiesen valorado otras alternativas a la hora del cambio, teniendo en cuenta la posibilidad de incluir energías renovables y/o sostenibles.

El Sr. Alcalde que el estudio se ha realizado por parte de un técnico del Ayuntamiento y le consta que miró varias opciones, entendiendo que habrá determinado la más adecuada.

Visto el Informe de Intervención,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria, consistente en la generación de créditos por ingresos, incorporando crédito a la partida que a continuación se indica y con la cantidad que se refleja:

1-7550100 Gobierno de Navarra, Transferencias de Capital. 75.558,34 €.

Incorporando a la partida correspondiente de gastos 1-422-622, Obras de Reforma en Colegio Comarcal. 75.558,34 € como contrapartida, sometiendo este expediente a exposición pública en cumplimiento de la legislación vigente.

3.3.- RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D. XXXXXX.

No toma parte en la deliberación ni en la adopción de este Acuerdo D. XXXXXX por ser el recurrente.

Visto el Informe de Secretaría, del que se dará traslado al Recurrente a los efectos de justificar la motivación del Acuerdo,

SE ACUERDA: Por unanimidad, desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por D. XXXXXX contra el Acuerdo de Pleno de seis de abril de dos mil diez, confirmando el mismo en todos sus extremos.

3.4.- SOLICITUD PRESENTADA POR XXXXXX.

La portavoz del grupo municipal de UPN manifiesta que se muestran en contra de la petición presentada.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB indica que se muestra a favor de la actividad que realiza esta Asociación pero que, en estos momentos, considera que el Ayuntamiento tiene unos problemas económicos suficientes como para financiar organizaciones de este tipo, por lo que se abstiene.

Vista la solicitud de aportación económica presentada,

SE ACUERDA: Con el voto en contra del representante del grupo municipal de NA/BAI, (que se muestra favorable a conceder la aportación económica solicitada) y la abstención de los representantes de los grupos municipales de AMIB e IUN/NEB, denegar la solicitud presentada.

3.5.- APROBACIÓN DE LA APORTACIÓN PARA REPOSICIÓN DE PÉRDIDAS DE XXXXXXX EN 2009.

La portavoz del grupo municipal de UPN indica que, una vez consultados a los técnicos, consideran que es algo que hay que hacer porque lo manda la ley, pero que se está a la espera de lo que diga la Cámara de Comptos. Que si no se cubren estas pérdidas la situación es crítica. Que van a aprobarlo porque se trata de un tecnicismo legal y en base al informe técnico.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere indicar que su voto va a ser negativo porque considera que es una muestra de la mala gestión que se está haciendo con respecto a XXXXXX. Que no ven de recibo que se tenga que hacer esta condonación.

Visto el Informe del Asesor Económico de XXXXXX, así como las explicaciones del Interventor Municipal al respecto,

SE ACUERDA: Con el voto en contra del representante del grupo municipal de NA/BAI, subsanar el desequilibrio patrimonial de XXXXXXX, originado por las pérdidas obtenidas en el ejercicio 2009, mediante la compensación del crédito que dicha XXXX mantiene con este Ayuntamiento por la adquisición del terreno donde se lleva a cabo la promoción (por un importe de 2.173.427,35 euros), hasta reponer en su totalidad el déficit obtenido de 64.241,79 euros. Tras la aprobación de esta medida, XXXXXX adeudará al Ayuntamiento de Berain la cantidad de 2.109.185,56 euros.

3.6.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.

Vistas las explicaciones ofrecidas al respecto por el Presidente de la Comisión de Hacienda, así como las ofrecidas por el Secretario de la Corporación a la Comisión en su día,

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la Administración Electrónica, sometiendo la misma a exposición pública durante el plazo de treinta días, en cumplimiento de la legislación vigente, para que puedan interponerse las observaciones que se estimen oportunas.

En el supuesto de que no se formularan reclamaciones, reparos u observaciones contra dicha Ordenanza, este Acuerdo de aprobación inicial pasará a ser definitivo, produciendo

efectos jurídicos desde la publicación del texto íntegro de la Ordenanza en el Boletín Oficial de Navarra.

4.- INFORME DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CULTURA Y JUVENTUD.

1.- PROGRAMA DE VERANO 2010

SE ACUERDA: Con la abstención de los representantes del grupo municipal de UPN, aprobar el Programa de verano que se adjunta.

Programa de verano:

CINE AL AIRE LIBRE

Sábado 24 de julio: Los Mundos de Coraline. Cine 3D en el Casco Nuevo.

Sábado 7 de agosto: Alicia en el país de las Maravillas. Casco Antiguo.

Sábado 21 de agosto: Tiana y el Sapo. Casco Nuevo.

Sábado 4 de septiembre: Corazón de tinta. Casco Antiguo.

NOCHES A LA FRESCA

Viernes 13 de agosto: Monólogos del Movimiento Bola.

Viernes 20 de agosto: Taller infantil y para adultos de Astronomía con observación nocturna.

Viernes 27 de agosto: Concierto flamenco con bailaora.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

1.- CAMPAÑA DE NATACION.

- Es necesario estar abonado a las piscinas.
- Edades: desde de 3 años. (acompañados de un adulto).
- Tandas: dos tandas de 12 días.
 - Tanda primera: del 19 de julio al 3 de agosto.
 - Tanda segunda: del 4 al 19 de agosto.
- Horarios: de 10´30 a 14´00 en función del número de grupos que salgan.
- Precio por tanda: 20 €. Pago con tarjeta.
- El viernes 20 agosto se realizará la Fiesta de la Natación con las tradicionales competiciones y gymkanas.

Inscripciones: En la portería de piscinas. Primera tanda hasta el jueves 15 de julio. Segunda tanda hasta el viernes 30 de julio. A partir de estas fechas sólo se admitirán alumnos si existen plazas en los grupos ya formados.

Nota: el sábado 17 de julio se publicará, en los tabloneros de anuncios de piscinas, un listado con la relación de los inscritos y los horarios de clase.

2.- TORNEO POPULARES: TENIS, FUTBOL 7

- A realizarse durante el mes de agosto.
- Inscripciones en la portería de piscinas.
- Edades: desde 16 años.
- Fecha límite de inscripción: jueves 29 de julio.
- Precios: actividades individuales 3 €, parejas 6 €, equipos 30 € (pago con tarjeta en piscinas).

3.- FIESTA ACUATICA CON HINCHABLES EN LA PISCINA

Día: sábado 24 de julio de 16´00 a 20´00.

4.- BAUTIZO ACUÁTICO CON EL CENTRO DE BUCEO SPLASH.

El bautizo de buceo consiste en probar en piscina un equipo de buceo acompañado por un instructor. Esta actividad la puede realizar cualquier persona a partir de los 5 años sin límite de edad y sin ningún requisito.

- Día: viernes 13 de agosto desde las 17´00.
- Precio: 3 €.
- Inscripciones en la portería de piscinas hasta el miércoles 11 de agosto.

CURSOS DE VERANO

1.- “CICLO INDOOR”:

- o Desde el 2 de agosto al 1 de septiembre (5 semanas).
- o Lugar: Polideportivo.
- o Horario: lunes y miércoles de 19:00 a 20:00h.
- o Cuota: 15 €
- o Grupo mínimo: 12 personas.

2.- “NUEVAS TENDENCIAS”:

- o Desde el 3 de agosto al 2 de septiembre (5 semanas).
- o Lugar: Polideportivo.
- o Horario: martes y jueves de 19:30 a 20:30h.
- o Cuota: 15 €
- o Grupo mínimo: 12 personas.

3.- CURSOS DE VELA INFANTIL:

Tipo de embarcación: Optimist

Objetivos:

- Conocimiento maniobras básicas de un barco de vela.
- Navegación en los diferentes rumbos.
- Conocimiento nudos básicos marineros.

- Prácticas en el agua.

Lugar: Lago de la Morea

Dirigido a niños/as de 8 a 13 años.

Fechas: A partir del 20 de julio de lunes a viernes hasta el 27 de agosto.

Horario de 16,30 h. a 19 h.

Tandas:

1. Semana del 19 de julio.
2. Semana del 26 de julio.
3. Semana del 2 de agosto.
4. Semana del 9 de agosto.
5. Semana del 16 de agosto.
6. Semana del 23 de agosto

Los grupos se completarán con 6 alumnos/as. De no llenarse, la organización se reserva el hacer reajustes comunicándolo con antelación.

Precio: 30 € por tanda (el Ayto subvenciona otros 30)

Inscripciones: en la portería de piscinas hasta el 15 de julio para los grupos de julio y hasta el 25 de julio para los grupos de agosto. El pago se realizará una vez comenzada la actividad.

4.- CURSO DE TENIS, INICIACIÓN

Fechas: las cuatro semanas de agosto, una tanda por semana.

Duración de los cursos: Cursos de una semana de lunes a viernes y 1 hora/día.

Edades, grupos y horarios:

EDAD	GRUPOS	HORARIOS
6-9 años	Máximo 8 Mínimo 4	De 10´00 a 11´00
10-13 años	Máximo 6 Mínimo 4	De 11´00 a 12´00
14 en adelante	Máximo 6	De 12´00 a 13´00

Precio: 10 € por tanda.

Inscripciones: en la portería de piscinas hasta el 30 de julio.

5.- CURSO DE INICIACIÓN AL PADEL

Fechas: a partir del lunes 26 de julio

Duración de los cursos: 5 clases de una hora de lunes a viernes. Semanas de julio y agosto.

Grupos de 4 personas.

Horario: de 10´00 a 14´00.

Lugar: Entrena Padel Beriain (Polígono Errekaldea – Beriain. Trasera Hostal Alaiz)

Precio: 22 € por tanda.

Inscripciones: en Entrena Padel Beriain del lunes 19 al sábado 24 de julio.

5.- APROBACIÓN DEL PLAN FINANCIERO DE LAS OBRAS DE REMODELACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE BERIAIN II FASE.

Por el Interventor municipal se da una explicación del tema indicando que, para recibir la subvención del Gobierno de Navarra, el Ayuntamiento debe entregar una serie de documentación, entre la que se encuentra la aprobación del plan financiero de las obras.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI, en virtud del informe del Interventor a la hora de elaborar los Presupuestos para el año 2010, en el que se indicaba que quedaba pendiente determinar el lugar de donde se obtendría el millón trescientos mil euros que faltaban para terminar la obra de las piscinas, interroga al Sr. Alcalde sobre de dónde se piensa obtener dicha cantidad, contestando el Sr. Alcalde que este tema no corresponde con este punto del orden del día y que se está tratando sobre la segunda fase de las obras, que cuando se aborde la tercera fase, será el momento de hablar de este tema.

SE ACUERDA: Con la abstención del representante del grupo municipal de NA/BAI, establecer la financiación para la realización de las obras de la segunda fase de remodelación de las instalaciones deportivas que se indica a continuación:

- La financiación se obtendrá íntegramente de la subvención concedida por el Gobierno de Navarra, ascendiendo a la cantidad de 1.000.000,00 euros.
- Esta segunda fase se realizará a lo largo del ejercicio 2010.

6.- APROBACIÓN DEL PLAN FINANCIERO DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE LA ZONA 2 INCLUIDA EN EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES 2009-2012.

Por el Interventor municipal se da una explicación del tema indicando que, aunque ya se remitió en su día este plan financiero, se nos ha requerido de Administración Local unas modificaciones por lo que, una vez corregido, se trae de nuevo para su aprobación.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI expone que le parece correcto aprovechar la cantidad tan importante que subvenciona el Gobierno de Navarra para estas obras, pero lamenta que se trate de un proyecto cuyo contenido no se ha debatido, preocupándole que la partida económica que debe aportar el Ayuntamiento dependa de otros conceptos que tiene que ingresar el consistorio para poder ser ejecutadas las obras y que por ello se va a abstener.

El Sr. Alcalde quiere indicar que el proyecto se compone de la pavimentación con redes de una zona del Casco Nuevo y que la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona ejecuta las redes y el Ayuntamiento la pavimentación, entendiendo que poco se puede discutir o debatir sobre el tema de la pavimentación.

SE ACUERDA: Con la abstención del representante del grupo municipal de NA/BAI, aprobar el Plan Financiero de la obra a realizar, incluida en el Plan de Inversiones Locales para el período 2009-2012, en concreto para el año 2010, que se denomina OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN EL CASCO NUEVO, ZONA 2, ascendiendo el presupuesto de la misma a la cantidad de 1.184.354,20 euros que serán financiados de la siguiente manera tal y como se desprende de los Presupuestos 2010 aprobados recientemente:

764.543,37 euros	Subvención del Gobierno de Navarra (Plan de Infraestructuras Locales).
419.810,83 euros	Remanente de Tesorería afectado procedente de las Cuentas del Presupuesto 2009.

7.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última Sesión Ordinaria de este Ayuntamiento, no realizándose pregunta alguna sobre las mismas por parte de los Concejales.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

8.1.- SOBRE AVAL DEL GOBIERNO DE NAVARRA.

La portavoz del grupo municipal de UPN interroga sobre la situación en que se encuentra la autorización del Gobierno de Navarra para la concesión del Aval a XXXXXX, contestando el Sr. Alcalde que está pendiente de la aprobación de la modificación del Plan Municipal en la US.1 por parte de Ordenación del Territorio y que es posible que se tenga que realizar un Pleno Extraordinario para tratar este tema si es que se produce esta aprobación.

8.2.- SOBRE CONCURSO DE PERROS.

El Sr. Rodríguez quiere indicar que, en contacto con la sociedad canina, hay una posibilidad de realizar en Beriain un concurso internacional de exposición de perros, con unos quinientos expositores que podrían venir a la localidad, considerándolo interesante, por lo que ruega que se les cedan las instalaciones oportunas para dicho concurso. El Sr. Alcalde indica que las solicitudes de este tipo se pasan a Comisión y posteriormente se adoptan las decisiones oportunas, requiriendo que se haga la propuesta y se estudiará.

8.3.- SOBRE COMISIÓN DE SERVICIOS CIUDADANOS e INFORME DE JUVENTUD.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB quiere "agradecer" a los miembros de la Comisión de Servicios Ciudadanos la no asistencia a la última Comisión convocada, dado que no asistió miembro alguno, salvo el Presidente, después de las críticas que ha sufrido como Presidente de la misma. A este respecto, el Sr. Alcalde quiere indicar que le parece lamentable que un concejal que ha presentado una moción de urgencia y que se ha pasado a estudio a la Comisión, luego no acuda a la misma a debatirla, rogándole que explique esto en los folletos informativos que saca por el pueblo. El portavoz del grupo municipal de NA/BAI responde que, ante las insinuaciones sobre lo que trabaja o no, en las Actas puede comprobarse que ha presentado del orden de treinta o cuarenta mociones en esta legislatura y solamente han pasado la urgencia dos o tres a lo sumo y que es el grupo que más propuestas ha presentado teniendo un único concejal. Que el tema del que se habla concretamente fue una de las mociones que pasó la urgencia y se trató en el Pleno siendo denegado, recordándole al Sr. Alcalde que ha acusado de demagogia en esta sesión al grupo de UPN por esto mismo.

Por otro lado, el portavoz del grupo municipal de IUN/NEB ruega a los grupos municipales que sacan información por el pueblo, que dicha información sea veraz. En primer lugar, al grupo de UPN quiere indicarle que cuando hablan de que él había aprobado la subida de los precios de las piscinas no es cierto, puesto que no los aprobó, indicando la portavoz del grupo municipal de UPN que si se han equivocado habrá rectificación.

Y en segundo lugar, en cuanto a NA/BAI, hace mención a un informe del Servicio Social de Base. Que ha pedido explicaciones por el motivo por el que no ha llegado a su poder este informe, dando lectura a un informe redactado por la Coordinadora de dicho Servicio, Dña. XXXXXXX, en el que se indica que este informe, redactado por el Educador del SSB D. XXXXXX, es de carácter interno y al que no se le ha dado el Visto Bueno por parte del Servicio, no estando incluido en la Memoria de actividades correspondiente al ejercicio. Que tiene dicho informe y que no está firmado ni tiene sello alguno del Servicio Social de Base, por lo que no procedía dar traslado del mismo al Ayuntamiento para que se adoptasen las medidas oportunas desde la Comisión que él preside.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI quiere contestar que no entiende bien la queja del portavoz de IUN/NEB, pero que se trata de un informe que existe, redactado por un técnico del Servicio Social de Base, aunque no esté aprobado por la gerencia de dicho Servicio, y que refleja una serie de deficiencias en materia de juventud y de adolescencia de este pueblo, proponiéndose una serie de medidas correctoras. Que lo único que ha tratado su grupo es que este tema se aborde y se tomen las medidas oportunas.

El portavoz del grupo municipal de IUN/NEB quiere aclarar que él hace caso a los técnicos y que son los técnicos quienes le han manifestado que se trata de un informe interno y su queja es precisamente que se saque a la luz pública y se haga referencia a un informe de carácter interno y que el Servicio Social de Base no aprueba.

8.4.- SOBRE OFICINA DE XXXXX.

El portavoz del grupo municipal de AMIB quiere interrogar al portavoz de NA/BAI sobre si entró en las oficinas de XXXXXX, con alguien ajeno al Ayuntamiento, a ver datos y, ante la contestación por parte de dicho portavoz de que no lo recuerda, quiere hacer constar que tiene la información de que acudió a dicha oficina con alguien ajeno al Ayuntamiento a ver datos, que entiende confidenciales, de la promoción de viviendas.

8.5.- SOBRE IGUALDAD DE CONDICIONES, MOCIONES y REUNIÓN.

La portavoz del grupo municipal de UPN ruega que se trate en igualdad de condiciones a todos los grupos del Ayuntamiento y, en especial al que más representación tiene, en referencia a que el Sr. Alcalde permite a los demás grupos unos debates que no permite a UPN, al que le indica que debe ser en las comisiones donde se debata.

Por otro lado, quiere indicar al portavoz de NA/BAI, que se ha jactado de presentar muchas mociones, que lo fundamental no es presentar muchas, sino la importancia de las mismas, ya que muchas de las que presenta se las prepara su partido en Pamplona y no afectan al Ayuntamiento, sino al Estado Español.

Finalmente, quiere indicarle al Presidente de la Comisión de Servicios Ciudadanos que se le olvidó ir a la reunión a la que ha hecho referencia, pidiendo disculpas por ello y rogando que, si vuelve a ocurrir lo mismo, le dé un aviso telefónico.

8.6.- SOBRE RESPETO, PUNTO RETIRADO DEL ORDEN DEL DÍA, CHARLA COLOQUIO, INFORME DEL SSB y PLAN DE RESIDUOS.

El portavoz del grupo municipal de NA/BAI ruega a los concejales del grupo AMIB que apliquen el “código deontológico” que pregonaron cuando solicitaron la dimisión suya y del Sr. Alcalde, sacando a la luz pública un enfrentamiento personal que mantuvieron ambos, y adopten las medidas oportunas ante las muestras de falta de respeto e incluso insultos que han proferido hacia su persona.

En segundo lugar, interroga al Sr. Alcalde sobre los motivos por los que ha retirado del Orden del Día a la aprobación inicial del Plan Municipal de Beriain, contestando el Sr. Alcalde, en primer lugar porque tiene esa potestad y, en segundo lugar, porque le hace ilusión que se apruebe por unanimidad, tal y como se había aprobado en la Comisión.

Quiere interrogar al Sr. Alcalde sobre la carta que ha recibido referente a la charla coloquio sobre la crisis actual y con un programa establecido, en primer lugar quién ha asistido de las personas que estaban previstas, contestando el Sr. Alcalde que el único que no ha podido asistir ha sido el Vicepresidente del Gobierno y ha habido que hacer algunos cambios. En segundo lugar interroga sobre el coste del aperitivo posterior al acto, contestando el Sr. Alcalde que el coste es cero puesto que lo aportaba la Caja Rural.

Quiere puntualizar al Presidente de la Comisión de Servicios ciudadanos que todavía no le ha quedado clara cuál es la queja por él manifestada anteriormente, puesto que el informe de referencia existe.

Finalmente, quiere interrogar al Sr. Alcalde sobre el objetivo de que se les haya repartido una documentación relativa a una reunión que se mantuvo en Añorbe, sobre el Plan Integrado de Residuos de Navarra, contestando el Sr. Alcalde que el objetivo es únicamente trasladarles la documentación para su conocimiento. Le interroga sobre si se piensa debatir en alguna comisión, contestando el Sr. Alcalde que en la Sesión están los diferentes Presidentes de las Comisiones y, si lo encuentran apropiado, lo pueden incluir en su próxima Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas veinticinco minutos.